

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL “ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.”

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2024, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. COMPONENTES DE LA MESA

Doña María Consuelo Arias Reyes, Directora de Recursos Humanos en calidad de Presidente.

D. Jaime Pozuelo Pérez en calidad de Director de Planificación Económico Financiera y vocal Económico

D Pedro Jesús Baena Moreno, Jefatura Unidad de Personal y RSC en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.

D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.

2. LICITACIÓN:

OBJETO: ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Nº de Expediente: CR010-23-027

Procedimiento: Abierto

Importe de licitación (IVA excluido): 140.000,00 €

Valor Estimado (IVA excluido): 210.000,00 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 70.000,00 €

Duración del contrato: 2 años con la posibilidad de 1 prórroga de 1 año.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2024-0001451744

Fecha publicación licitación: 13/05/2024

Fin plazo presentación ofertas: 28/05/2024 a las 23:59

3. ANTECEDENTES

Como consecuencia de la celebración de la Mesa de contratación de fecha 22 de noviembre de 2024, ésta acordó:

1. Admitir a todas las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma

EMPRESAS LICITADORAS
ADECCO T T SA ETT
DOPP CONSULTORES SL
E HUMAN TECH SL
GSG METRICS SL

2. Ratificar en su integridad el informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Unidad de Personal y RSC de VEIASA, en fecha 20 de noviembre de 2024.
3. Excluir a las empresas ADECCO T T SA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL y GSG METRICS, S.L., ya que, han obtenido una puntuación inferior al umbral mínimo establecido en el apartado 8 del Cuadro Resumen de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, fijado en 13 puntos. Este umbral se ha establecido con el objetivo de garantizar un nivel mínimo de calidad en las propuestas presentadas, en línea con los criterios técnicos y cualitativos exigidos en el pliego. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada norma, se procede a la exclusión de dichas ofertas del presente procedimiento.
4. Tras la publicación de la presente acta en la plataforma de contratación, proceder a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de las empresas que continúan en la licitación, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

Tras la publicación en la plataforma de contratación el 22 de noviembre de 2024 de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, se continuó con el procedimiento de licitación, mediante la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de las empresas que continúan en la licitación, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

La Unidad de Personal y RSC de VEIASA emite informe de puntuación técnica y económica en fecha 02 de diciembre de 2024, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata:

- Que las empresas licitadoras que continúan en la licitación cumplen con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en los pliegos que rigen la licitación;
- Que los importes ofertados por las empresas licitadoras no son superiores al importe máximo de licitación indicado en el Cuadro Resumen;
- Que, tras realizar la valoración de los criterios técnicos y económicos valorables mediante fórmula matemática, se recoge la clasificación final de las ofertas.
- Que la proposición presentada por las empresas licitadoras que continúan en el proceso, no han sido formuladas en términos que las hagan anormalmente baja;

5. ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada en el día de hoy la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

LICITADORES	JUICIO VALOR (25 PUNTOS)	TECNICA FÓRMULA MATEMÁTICA (30 PUNTOS)	ECONOMICA FÓRMULA MATEMÁTICA (45 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
DOPP CONSULTORES	25,00	30,00	23,62	78,62
E-HUMANN TECH	15,62	30,00	45,00	90,62

2. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a las “ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL” N° de Expediente: CR010-23-027 a las empresas DOPP CONSULTORES y E-HUMANN TECH por los importes unitarios y las ofertas técnicas indicadas en las

siguientes tablas por haber presentado en su conjunto las proposiciones más beneficiosas para VEIASA.

Dopp Consultores, S.L.

PROCESOS DE SELECCIÓN EXTERNOS (FASE I, FASE II Y FASE III) PLATAFORMA	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR CANDIDATURA (1)
FASE I: Fase de Admisión de Candidaturas y Fase II: Fase de Valoración de Méritos de Candidatos/a	20,00 € (veinte euros)
Fase III: Fase de Concurso - Oposición	28,00 € (veintiocho euros)
PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL INTERNO Y FUERA DE CONVENIO (Promociones y nuevas vacantes)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR CANDIDATURA
FASE I: Fase de Admisión de Candidaturas y FASE II: Fase de Valoración de Méritos	22,50 € (veintidós con cincuenta euros)
FASE III: Fase de Entrevistas	95,00 € (noventa y cinco euros)

OFERTA TÉCNICA	OFERTA (indique si o no)
Dependiendo de la naturaleza del trabajo, se pueden evaluar habilidades técnicas específicas , como conocimientos informáticos, habilidades en el uso de herramientas y software específicos, competencias en áreas técnicas especializadas, etc.	SI
Aptitudes y habilidades blandas: es posible que se valoren aptitudes y habilidades blandas , como habilidades de comunicación, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de liderazgo, resolución de problemas, adaptabilidad, etc.	SI
Entrevistas técnicas y evaluaciones prácticas: Es posible que se realicen entrevistas técnicas o evaluaciones prácticas para evaluar las habilidades y competencias técnicas de los candidatos de manera más detallada . Estas evaluaciones pueden incluir preguntas técnicas, resolución de problemas prácticos, ejercicios de simulación, etc.	SI

E-HUMAN TECH, S.L.

PROCESOS DE SELECCIÓN EXTERNOS (FASE I, FASE II Y FASE III) PLATAFORMA	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR CANDIDATURA (1)
FASE I: Fase de Admisión de Candidaturas y Fase II:	15,00 €

Fase de Valoración de Méritos de Candidatos/a	(QUINCE EUROS)
Fase III: Fase de Concurso - Oposición	27,01 € (VEINTISIETE EUROS CON UN CÉNTIMOS)
PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL INTERNO Y FUERA DE CONVENIO (Promociones y nuevas vacantes)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR CANDIDATURA (1)
FASE I: Fase de Admisión de Candidaturas y FASE II: Fase de Valoración de Méritos	17,36 € (DIECISIETE CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)
FASE III: Fase de Entrevistas	27,50 € (VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)

OFERTA TÉCNICA	OFERTA (indique si o no)
Dependiendo de la naturaleza del trabajo, se pueden evaluar habilidades técnicas específicas , como conocimientos informáticos, habilidades en el uso de herramientas y software específicos, competencias en áreas técnicas especializadas, etc.	SI
Aptitudes y habilidades blandas: es posible que se valoren aptitudes y habilidades blandas , como habilidades de comunicación, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de liderazgo, resolución de problemas, adaptabilidad, etc.	SI
Entrevistas técnicas y evaluaciones prácticas: Es posible que se realicen entrevistas técnicas o evaluaciones prácticas para evaluar las habilidades y competencias técnicas de los candidatos de manera más detallada. Estas evaluaciones pueden incluir preguntas técnicas, resolución de problemas prácticos, ejercicios de simulación, etc.	SI

- Solicitar a las empresas DOPP CONSULTORES y E-HUMANN TECH que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de diez días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y

técnica exigidos en la licitación (excepto los ya aportados durante la fase de valoración antes mencionado), además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Personal y RSC de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de las empresas DOPP CONSULTORES y E-HUMANN TECH

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:15 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Doña María Consuelo Arias Reyes, Directora de Recursos Humanos en calidad de Presidente.	D. Jaime Pozuelo Pérez en calidad de Director de Planificación Económico Financiera y vocal Económico
D Pedro Jesús Baena Moreno, Jefatura Unidad de Personal y RSC en calidad de vocal técnico.	D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.
D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.	

**INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y
ECONÓMICA**

**ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE
PERSONAL EN VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.**

Nº EXPEDIENTE: CR010-23-027

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. EMPRESAS PARTICIPANTES	3
3. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	3
3.1. Análisis de la documentación técnica Anexo 4-A del CR	3
3.2. Valoración Económica ANEXO 4 del CR.....	4
4. Adjudicación	6



1. **OBJETO**

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a **ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.** Expediente nº **CR010-23-027**, con la finalidad de valorar la documentación presentada por las empresas licitadoras

2. **EMPRESAS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la información aportada en la licitación y facilitada por la Ud. de Contratación con fecha 22 de noviembre de 2024, las empresas que han presentado oferta a esta licitación son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS
DOPP CONSULTORES, S.L
E-HUMANN TECH SOCIEDAD LIMITADA

3. **ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En el apartado 7 “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES” del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se recoge la documentación técnica y económica a presentar por los licitadores en el sobre electrónico nº 3:

1. ANEXO 4: Proposición económica.
2. ANEXO 4-A: Criterios técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas
3. ANEXO 5: Declaración de confidencialidad, de los documentos presentados, (si procede)

En el caso de que la ejecución del contrato requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y el licitador tuviere previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, deberá indicar en su oferta, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

3.1 **Análisis de la documentación técnica ANEXO 4-A del CR: Proposición técnica correspondiente de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas matemáticas (conforme a las reglas indicadas en el apartado 8 del CR).**

Se comprueban los siguientes puntos de las ofertas:

- Si el licitador incluye el documento de acreditativo de los aspectos técnicos valorados mediante fórmula matemática, según el modelo del Anexo 4-A del CR, correctamente cumplimentado conforme a lo indicado en los pliegos.

Todos los licitadores aportan el Anexo 4-A cumplimentado correctamente.

Pasamos a analizar los criterios técnicos conforme al Anexo 4-A del Cuadro Resumen:

CRITERIOS TÉCNICOS ANEXO 4-A CR010-24-027	DOPP CONSULTORES (PUNTUACIÓN)		E-HUMANN TECH (PUNTUACION)	
Habilidades técnicas: Dependiendo de la naturaleza del trabajo, se pueden evaluar habilidades técnicas específicas, como conocimientos informáticos, habilidades en el uso de herramientas y software específicos, competencias en áreas técnicas especializadas, etc. se valorará con 15 puntos	SI	15	SI	15
Aptitudes y habilidades blandas: Es posible que se valoren aptitudes y habilidades blandas, como habilidades de comunicación, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de liderazgo, resolución de problemas, adaptabilidad, etc. se valorará con 10 puntos.	SI	10	SI	10
Entrevistas técnicas y evaluaciones prácticas: Es posible que se realicen entrevistas técnicas o evaluaciones prácticas para evaluar las habilidades y competencias técnicas de los candidatos de manera más detallada. Estas evaluaciones pueden incluir preguntas técnicas, resolución de problemas prácticos, ejercicios de simulación, etc. se valorará con 5 puntos.	SI	5	SI	5
TOTAL PUNTUACIÓN	30		30	

3.2 Valoración Económica ANEXO 4 del CR

El criterio general de valoración de la propuesta económica consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo (importe total ofertado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen). La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P = (1 - (B-A) / A) \times N$$



Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.

B: es la oferta del licitador que se valora.

A: es la oferta económica más baja presentada.

N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

La valoración económica es la siguiente:

OFERTA ECONOMICA ANEXO 4 CR010-23-027			
PROCESOS DE SELECCIÓN EXTERNOS (FASE I, FASE II Y FASE III)	COSTE UNITARIO MÁXIMO POR CANDIDATURA	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR DOPP CONSULTORES	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR E-HUMANN
FASE I: Fase de Admisión de Candidaturas y Fase II: Fase de Valoración de Méritos de Candidatos/a	25,00 €	20,00 €	15,00 €
Fase III: Fase de Concurso - Oposición	35,00 €	28,00 €	27,01 €
PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL INTERNO Y FUERA DE CONVENIO (Promociones y nuevas vacantes)	COSTE UNITARIO MÁXIMO POR CANDIDATURA	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR CANDIDATURA	IMPORTE UNITARIO OFERTADO POR CANDIDATURA
FASE I: Fase de Admisión de Candidaturas Y Fase II Valoración de Méritos	25,00 €	22,50 €	17,36 €
FASE III: Fase de Entrevistas	100,00 €	95,00 €	27,50 €
TOTAL A EFECTOS DE VALORACIÓN		165,50 €	86,87 €

La puntuación económica es la siguiente:

CR010-23-027	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION ECONOMICA
E-HUMANN TECH	86,87	45,00
DOPP CONSULTORES	165,50	23,62

OFERTAS ANORMALMENTE BAJA

En el caso de que existan más de una proposición admitidas, se considerará que una proposición es anormalmente baja cuando la puntuación obtenida antes de ponderar (antes de la asignación de la máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y antes de asignarles al resto de ofertas las puntuaciones de manera proporcional), sea superior a 95 puntos y su oferta económica sea inferior en más de un 20% de la media aritmética de las ofertas económicas admitidas.

Cuando exista una única proposición admitida, se considerará que esta incurrirá en anomalía cuando los puntos obtenidos antes de ponderar sean superiores a 95 puntos y la oferta económica sea inferior en más de un 20% al importe de licitación.

PROMEDIO OFERTAS PRESENTADAS	126,19
20%	25,24
BAJA TEMERARIA	100,95

Puntuación incluyendo juicio de valor y criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

PUNTUACION TOTAL CR010-23-027				
LICITADORES	JUICIO VALOR Antes de ponderar	TECNICA	ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
DOPP CONSULTORES	24,00	30,00	23,62	77,62
E-HUMANN TECH	15,00	30,00	45,00	90,00

La empresa licitadora E-Human Tech su oferta económica es inferior en más de un 20% al importe de la licitación, sin embargo la puntuación obtenida antes de ponderar (antes de la asignación de la máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y antes de asignarles al resto de ofertas las puntuaciones de manera proporcional), no es superior a 95 puntos.

Por consiguiente ninguna oferta económica se encuentra anormalmente baja.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

Se propone la adjudicación de la licitación a las siguientes empresas por obtener su oferta la mayor puntuación.

PUNTUACION TOTAL CR010-23-027				
LICITADORES	JUICIO VALOR PONDERADOS	TECNICA	ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
DOPP CONSULTORES	25,00	30,00	23,62	78,62
E-HUMANN TECH	15,62	30,00	45,00	90,62

52260589N Firmado digitalmente por
 PEDRO JESÚS 52260589N PEDRO
 BAENA (R: JESÚS BAENA (R:
 A41398645) A41398645)
 A41398645) Fecha: 2024.12.02
 13:53:22 +01'00'

Fdo.: Pedro Jesús Baena Moreno
Jefe de Unidad de Gestión de Personas y RSC